

2017, "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos"

TOMO CL
Pachuca de Soto, Hidalgo
29 de Diciembre de 2017
Bis Uno
Núm. 52



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro
Tel. 01 (771) 281-36-30, 01 (771) 688-36-02 y
01 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO**Contenido**

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.	3
Acta de Cabildo que aprueba Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.	72
Acta de Cabildo que aprueba Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	97
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	120



En el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo., ubicada en la planta baja del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal, cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento San Nicolás, el día 23 del mes de diciembre del año 2017, a convocatoria del Lic. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional; se reunieron en Sesión Extraordinaria los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal: Lic. Lilia Verónica Cortes Soto, Síndico Procurador Hacendario, Mtra. Sara Luz María Orozco Méndez Síndico Procurador de Primera Minoría y los Regidores: Mtro. Eloy Oliver Ortega, C. Catalina Espinosa Domínguez, Profr. Modesto Latorre Cruz, Mtra. Magdalena Romo Perea, Mtro. Rogelio Martínez Rojo, Mtra. Adriana Naranjo García, C. Fernando Alcibar Desentis, C. Erika Solano Hernández, Lic. José Antonio Vertiz Aguirre, C. Juana Cruz Islas, C. José Luis Lazcano de León, Lic. Pedro Hiram Soto Márquez, Lic. Leonor Guadalupe Castelán Rosas, L.A.E.T. Sinuhé Jorge Aldrete, Lic. Fernando Lemus Rodríguez, Lic. Nancy Yazmin Suarez Téllez, L.A.E. Isaac Miguel Gómez Villegas, C. David Gutiérrez Gutiérrez y C. Silvano Sánchez Aguirre; quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior o dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con efectos de decreto, por el que:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE, CON LA INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA SARA LUZ MARÍA OROZCO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DE PRIMERA MINORÍA Y EL L.A.E. RAÚL RENÁN SÁNCHEZ PARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN EN FAVOR DE ALEJANDRO GUSTAVO MARTÍNEZ LICONA, PARA QUE PASE A LA PROPIEDAD DE ESTE, UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE AMPARADO CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL 45,368 CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN 575, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS MARÍN ZAMARRÓN, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARISELA MARÍN JONGUITUD, LA CUAL QUEDO INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO 630, DEL TOMO III, DEL LIBRO I, SECCIÓN PRIMERA, EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2011, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO IV; FRACCIÓN A LA QUE CORRESPONDEN LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DESCRITAS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE, CON LA INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA SARA LUZ MARÍA OROZCO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DE PRIMERA MINORÍA Y EL L.A.E. RAÚL RENÁN SÁNCHEZ PARRA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN CON LOS CC. GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ ESPINOSA, CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ESPINOSA, MARCELA MARTÍNEZ ESPINOSA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ ESPINOSA, PARA QUE ESTOS DONEN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CHAMIZAL SIN NÚMERO, EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, AMPARADO CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL CONSISTENTE EN LA ESCRITURA NÚMERO 10,677, ASENTADA EN EL VOLUMEN 123, DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 1998, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ AGUILERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LA CUAL QUEDO INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO 1361, DEL TOMO I, DEL LIBRO I, SECCIÓN PRIMERA, EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 1998. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO I UNO DE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con efectos de decreto, por el que:



PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE, CON LA INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA SARA LUZ MARÍA OROZCO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DE PRIMERA MINORÍA Y EL L.A.E. RAÚL RENÁN SÁNCHEZ PARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN Y PAGO EN ESPECIE CON LA SEÑORA MARÍA ORQUÍDEA DEL REFUGIO DE LA PEÑA DEL VILLAR, EN EL QUE SE LE TENGA, HACIENDO DONACIÓN DE LAS SUPERFICIES A QUE ESTÁ OBLIGADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 156 FRACCIÓN VI LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO, PAGO EN ESPECIE EN FAVOR DEL MUNICIPIO, DE LOS CONCEPTOS DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, QUE PODRÁN SER DE CARÁCTER COMERCIAL Y/O HABITACIONAL, LICENCIAS DE URBANIZACIÓN, LOTIFICACIÓN, RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y DEMÁS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO, EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO I DE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- LA SEÑORA MARÍA ORQUÍDEA DEL REFUGIO DE LA PEÑA DEL VILLAR, ESTÁ OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERE EL PROYECTO O PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO.

TERCERO.- EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, TRASCIENDE EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE LAS ADMINISTRACIONES SUBSCUENTES, ESTARÁN OBLIGADAS A SU CUMPLIMIENTO.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 002/2017 con efectos de decreto, de la Comisión Permanente de Hacienda por el que:

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, APRUEBA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, QUE CONTIENE EL CONJUNTO DE LAS EROGACIONES, PARTIDAS, CONCEPTOS Y MONTOS DE RECURSOS FINANCIEROS A EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA SU CORRESPONDIENTE ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

TERCERO.- EN SU CASO, UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN, ENVIESE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 003/2017 con efectos de decreto, de la Comisión Permanente de Hacienda por el que:

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, APRUEBA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA SU CORRESPONDIENTE ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

TERCERO.- EN SU CASO, UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN, ENVIESE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU PUBLICACIÓN.

11.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 13:00 horas del día sábado 23 de diciembre de 2017, se dio inicio a la Sesión procediendo al pase de lista, en desahogo del punto número uno del orden del día, haciéndose constar la presencia de 22 veintidós



integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que se declaró la existencia del quórum legal, con lo que se dio cumplimiento también al punto número dos del orden del día.

Acto seguido, en uso de la voz, el Lic. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hgo., procedió al desahogo del punto número tres del orden del día y al existir el quorum requerido, declaró legalmente instalada la sesión siendo las 13:25 horas de la fecha indicada con antelación y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente, desahogando el punto número cuatro del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del día, la Regidora Secretaria dio lectura del contenido del mismo al pleno del Honorable Ayuntamiento y terminada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación la propuesta del mismo, siendo este aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Atendiendo el punto número cinco del Orden del Día, referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior o dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidor Moderador sometió a votación la dispensa de la lectura, siendo aprobada por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Continuando con los trabajos de la sesión, el Regidor Moderador atendió el punto número seis del orden del día referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida, y en virtud de que esta fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad de veintidós votos a favor, la dispensa de su lectura.

Posteriormente en desahogo del punto número siete del orden del día referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con efectos de decreto, por el que:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE, CON LA INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA SARA LUZ MARÍA OROZCO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DE PRIMERA MINORÍA Y EL L.A.E. RAÚL RENÁN SÁNCHEZ PARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN EN FAVOR DE ALEJANDRO GUSTAVO MARTÍNEZ LICONA, PARA QUE PASE A LA PROPIEDAD DE ESTE, UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE AMPARADO CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL 45,368 CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL VOLUMEN 575, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS MARÍN ZAMARRÓN, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARISELA MARÍN JONGUITUD, EL CUAL QUEDO INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO 630, DEL TOMO III, DEL LIBRO I, SECCIÓN PRIMERA, EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2011, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO IV; FRACCIÓN A LA QUE CORRESPONDEN LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DESCRITAS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE, CON LA INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA SARA LUZ MARÍA OROZCO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DE PRIMERA MINORÍA Y EL L.A.E. RAÚL RENÁN SÁNCHEZ PARRA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN CON LOS CC. GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ ESPINOSA, CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ESPINOSA, MARCELA MARTÍNEZ ESPINOSA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ ESPINOSA, PARA QUE ESTOS DONEN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CHAMIZAL SIN NÚMERO, EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, AMPARADO CON LAS EL INSTRUMENTO NOTARIAL CONSISTENTE EN LA ESCRITURA NÚMERO 10,677, ASENTADA EN EL VOLUMEN 123, DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 1998, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ AGUILERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LA CUAL QUEDO INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO 1361, DEL TOMO I, DEL LIBRO I, SECCIÓN PRIMERA, EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 1998. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO I UNO DE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO; el Regidor Moderador solicito a la Regidora Secretaria del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo en mención.



Terminada la lectura, y considerado por unanimidad de votos el asunto como de urgente y obvia resolución, se procedió al análisis y discusión del mismo, para lo cual, la Regidora Secretaria, solicitó a los miembros del Ayuntamiento presentes que tuvieran interés en hacer uso de la voz, se registraran en la lista de oradores, sin que se registrara ningún orador.

Al no haber oradores registrados y considerado el asunto suficientemente discutido por unanimidad de votos, el Regidor Moderador sometió a votación el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Siguiendo con el orden del día, el Regidor Moderador atendió el punto número ocho referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con efectos de decreto, por el que:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LICENCIADO FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ, PARA QUE, CON LA INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA SARA LUZ MARÍA OROZCO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DE PRIMERA MINORÍA Y EL L.A.E. RAÚL RENÁN SÁNCHEZ PARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN Y PAGO EN ESPECIE CON LA SEÑORA MARÍA ORQUÍDEA DEL REFUGIO DE LA PEÑA DEL VILLAR, EN EL QUE SE LE TENGA, HACIENDO DONACIÓN DE LAS SUPERFICIES A QUE ESTÁ OBLIGADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 156 FRACCIÓN VI LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO, PAGO EN ESPECIE EN FAVOR DEL MUNICIPIO, DE LOS CONCEPTOS DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, QUE PODRÁN SER DE CARÁCTER COMERCIAL Y/O HABITACIONAL, LICENCIAS DE URBANIZACIÓN, LOTIFICACIÓN, RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y DEMÁS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO, EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO I DE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- LA SEÑORA MARÍA ORQUÍDEA DEL REFUGIO DE LA PEÑA DEL VILLAR, ESTÁ OBLIGADA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERE EL PROYECTO O PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO.

TERCERO.- EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, TRASCIENDE EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE LAS ADMINISTRACIONES SUBSECUENTES, ESTARÁN OBLIGADAS A SU CUMPLIMIENTO.

Por lo que solicitó a la Regidora Secretaria del Ayuntamiento diera lectura a la información correspondiente.

Agotada la lectura, y considerado por mayoría de 19 votos a favor, se declaró el asunto como de urgente y obvia resolución y se procedió a su análisis y discusión, para lo cual, la Regidora Secretaria, solicitó a los miembros del Ayuntamiento presentes que tuvieran interés en hacer uso de la voz, se registraran en la lista de oradores, quedando registrados los Regidores Lic. Pedro Hiram Soto Márquez, L.A.E.T. Sinuhe Jorge Aldrete y el Mtro. Rogelio Martínez Rojo; quienes manifestaron sus posicionamientos respecto al punto, mismas que fueron grabadas en la cinta magnética, que es anexo uno de esta acta.

Al no haber otros oradores registrados y considerado el asunto, suficientemente discutido por 20 votos a favor, el Regidor Moderador sometió a votación el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por una mayoría calificada de dieciocho votos a favor, tres votos en contra y una abstención de los miembros del Ayuntamiento presentes, ordenándose se remitiera un tanto del Acta de la Sesión al C. Presidente Municipal, para los efectos precisados en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Hidalgo.

Continuando con la sesión el Regidor Moderador, procedió al desahogo del punto número nueve del orden del día referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 002/2017 con efectos de decreto, de la Comisión Permanente de Hacienda por el que:

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, APRUEBA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, QUE CONTIENE EL CONJUNTO DE LAS EROGACIONES, PARTIDAS, CONCEPTOS Y MONTOS DE RECURSOS FINANCIEROS A EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.



SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA SU CORRESPONDIENTE ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

TERCERO.- EN SU CASO, UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN, ENVIASE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

PARA SU PUBLICACIÓN; por lo que cedió el uso de la voz a la Lic. Lilia Verónica Cortes Soto, Síndico Procurador Hacendario, Presidenta de la Comisión de Hacienda, para que diera lectura al Dictamen antes citado.

Concluida la lectura del dictamen, se sometió a votación si se trata de un asunto de urgente y obvia resolución, resolviéndose por unanimidad de 22 votos a favor, que en efecto se trata de un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se procedió a llevar cabo el análisis y discusión tanto en lo general como en lo particular del mismo, quedando registrados las Regidoras y Regidores Mtro. Eloy Oliver Ortega, L.A.E.T. Sinuhe Jorge Aldrete, Lic. Pedro Hiram Soto Márquez, Mtro. Rogelio Martínez Rojo, Lic. José Antonio Vertiz Aguirre, Mtra Adriana Naranjo García, Lic. Lilia Verónica Cortes Soto, Sindico Procurador Hacendario y el Presidente Municipal Lic. Fernando Pérez Rodríguez, quienes manifestaron sus posicionamientos respecto del dictamen sometido a discusión, las cuales quedaron grabadas en la cinta magnética que es anexo uno de esta Acta, sin reservarse algún punto en lo particular.

Al no haber más oradores registrados, se sometió a votación si se consideraba el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular, obteniéndose, veinte votos a favor de considerarlo suficientemente discutido, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido se sometió a votación el Dictamen antes leído y discutido, el cual fue aprobado por una mayoría calificada de diecinueve votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones de los integrantes del Ayuntamiento, quedando aprobado para todos los efectos legales el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ordenándose se remitiera un tanto del Acta de la Sesión al C. Presidente Municipal, para los efectos precisados en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Hidalgo.

En atención al punto número diez del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen 003/2017 con efectos de decreto, de la Comisión Permanente de Hacienda por el que:

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, APRUEBA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA SU CORRESPONDIENTE ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

TERCERO.- EN SU CASO, UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN, ENVIASE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN, el Regidor Moderador, cedió el uso de la voz a la Lic. Lilia Verónica Cortes Soto, Síndico Procurador Hacendario, Presidenta de la Comisión de Hacienda, para que diera lectura del Dictamen antes citado.

Terminada la lectura, del dictamen, se sometió a votación si se trata de un asunto de urgente y obvia resolución, resolviéndose por unanimidad de 22 votos a favor, que en efecto se trata de un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se procedió a llevar cabo el análisis y discusión tanto en lo general como en lo particular del mismo, quedando registrados las Regidoras y Regidores: Lic. Pedro Hiram Soto Márquez, Lic. Leonor Guadalupe Castelan Rosas, Lic. Lilia Verónica Cortes Soto, Sindico Procurador Hacendario, C. Juana Cruz Islas, Mtro. Rogelio Martínez Rojo y el Lic. José Antonio Vertiz Aguirre, quienes manifestaron sus posicionamientos respecto del dictamen sometido a discusión, las cuales quedaron grabadas en la cinta magnética que es anexo uno de esta Acta, sin reservarse algún punto en lo particular.



Al no haber más oradores registrados, se sometió a votación si se consideraba el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular, obteniéndose, veinte votos a favor de considerarlo suficientemente discutido, dos votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido se sometió a votación el Dictamen antes leído y discutido, el cual fue aprobado por una mayoría calificada de diecinueve votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones de los integrantes del Ayuntamiento, quedando debidamente aprobado para todos los efectos legales el Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ordenándose se remitiera un tanto del Acta de la Sesión al C. Presidente Municipal, para los efectos precisados en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Hidalgo.

Finalizando con el orden del día, el Regidor Moderador atendió el punto número once referente a la Clausura de la Sesión, por lo que cedió la palabra al Presidente Municipal Constitucional Lic. Fernando Pérez Rodríguez; quien en uso de la voz manifestó: siendo las 16:25 hrs., del día sábado 23 de diciembre del año 2017, declaro formalmente terminados los trabajos correspondientes a la Vigésima Segunda Sesión Pública con carácter de Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron.

LIC. FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. Rubrica; Lic. Lilia Verónica Cortes Soto Síndico Procurador Hacendario. Rubrica; Mtra. Sara Luz María Orozco Méndez Síndico Procurador Propietario de Primera Minoría. Rubrica; Mtro. Eloy Oliver Ortega Regidor. Rubrica; C. Catalina Espinosa Domínguez Regidora. Rubrica; Profr. Modesto Latorre Cruz Regidor. Rubrica; Mtra. Magdalena Romo Perea Regidora. Rubrica; Mtro. Rogelio Martínez Rojo Regidor. Rubrica; Mtra. Adriana Naranjo García Regidora. Rubrica; C. Fernando Alcibar Desentis Regidor. Rubrica; C. Erika Solano Hernández Regidora. Rubrica; Lic. José Antonio Vertiz Aguirre Regidor. Rubrica; C. Juana Cruz Islas. Regidora. Rubrica; C. José Luis Lazcano de León Regidor. Rubrica; Lic. Pedro Hiram Soto Márquez Regidor; Lic. Leonor Guadalupe Castelán Rosas Regidora. L.A.E.T. Sinuhé Jorge Aldrete Regidor; Lic. Fernando Lemus Rodríguez Regidor. Rubrica; Lic. Nancy Yazmín Suarez Téllez Regidora. Rubrica; L.A.E. Isaac Miguel Gómez Villegas Regidor. Rubrica; C. David Gutiérrez Gutiérrez Regidor. Rubrica; C. Silvano Sánchez Aguirre Regidor. Rubrica.



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2017.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., LOS CC. L.C.C. FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LILIA VERÓNICA CORTÉS SOTO SINDICO PROCURADOR HACENDARIO, C. SARA LUZ MARÍA OROZCO MÉNDEZ SINDICO PROCURADOR JURÍDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ELOY OLIVER ORTEGA, C. MODESTO LATORRE CRUZ, C. ROGELIO MARTÍNEZ ROJO, C. FERNANDO ALCIBAR DESENTÍS, C. JUANA CRUZ ISLAS, C. ERIKA SOLANO HERNÁNDEZ, C. JOSÉ LUIS LAZCANO DE LEÓN, C. JOSÉ ANTONIO VERTIZ AGUIRRE, C. CATALINA ESPINOZA DOMÍNGUEZ, C. MAGDALENA ROMO PEREA, C. ADRIANA NARANJO GARCÍA, C. PEDRO HIRAM SOTO MÁRQUEZ, C. LEONOR GUADALUPE CASTELÁN ROSAS, C. SINUHE JORGE ALDRETE, C. FERNANDO LEMUS RODRÍGUEZ, C. NANCY JAZMÍN SUÁREZ TÉLLEZ, C. ISAAC MIGUEL GÓMEZ VILLEGAS, C. DAVID GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y C. SILVIANO SÁNCHEZ AGUIRRE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

CONCEPTO	IMPORTE
110 RECURSOS FISCALES	94,755,655.00
100000 SERVICIOS PERSONALES	17,499,252.20
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	31,528,627.90
300000 SERVICIOS GENERALES	25,961,133.83
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,308,267.08
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,880,161.40
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	9,850,450.74
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	34,704.81
900000 DEUDA PÚBLICA	3,693,057.04
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	90,551,682.00
100000 SERVICIOS PERSONALES	59,795,606.31
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	155,826.32
300000 SERVICIOS GENERALES	25,432,793.24
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,715,524.47
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	345,123.66
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,106,808.00
512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	38,250,273.11
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	38,250,273.11
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	70,916,736.06
100000 SERVICIOS PERSONALES	50,617,823.00
300000 SERVICIOS GENERALES	3,666,396.57
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,243,364.00
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,151,616.10
900000 DEUDA PÚBLICA	8,237,536.39
522 Fondo de Fomento Municipal (FFM)	37,257,100.54
100000 SERVICIOS PERSONALES	36,486,390.00
300000 SERVICIOS GENERALES	770,710.54
523 Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	837,913.01
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	646,104.05
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	191,808.96
524 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,527,399.71



400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,527,399.71
525 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFIR)	5,018,662.85
300000 SERVICIOS GENERALES	4,745,347.77
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	273,315.08
526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	5,108,382.02
100000 SERVICIOS PERSONALES	2,968,267.44
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,477,888.06
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	662,226.52
527 Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	134,414.03
300000 SERVICIOS GENERALES	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,414.03
528 Fondo de Compensación	-
300000 SERVICIOS GENERALES	-
800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
529 Participación por la Recaudación del ISR enterado a la Fed.	10,169,011.39
100000 SERVICIOS PERSONALES	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,169,011.39
532 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	2,686,850.12
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	2,686,850.12
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	12,649,418.19
100000 SERVICIOS PERSONALES	2,046,808.00
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,722,887.39
300000 SERVICIOS GENERALES	4,663,241.05
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	351,000.00
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,865,481.75
538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	200,000.00
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,185.99
300000 SERVICIOS GENERALES	160,814.01
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,000.00
539 FONREGION 2016	7,492,500.00
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	7,492,500.00
541 Fortalecimiento Financiero de Inversión II	10,400,000.00
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	10,400,000.00
542 Fondo Fortalecimiento Infraestructura Estatal y Municipal	9,890,000.00
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	9,890,000.00
543 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION (FFFIN)	26,500,000.00
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	26,500,000.00
710 APORTACIONES BENEFICIARIOS FAISM	661,101.58
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	661,101.58
711 APORTACION BENEFICIARIOS REFIS	156,000.00
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	156,000.00
Total general	\$ 425,163,099.61

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE **\$425,163,099.61 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO DEL INGRESO PROYECTADO Y FUNCIÓN DE LO RECAUDADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE



PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. AUTORIZANDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERIA A REALIZAR LAS ADECUACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS DEL MISMO CAPITULO DE GASTO E INFORMAR DE ELLO AL CABILDO CUANDO ASI SE LE REQUIERA Y AL FINALIZAR EL EJERCICIO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----**

LIC. FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. Rubrica; Lic. Lilia Verónica Cortes Soto Síndico Procurador Hacendario. Rubrica; Mtra. Sara Luz María Orozco Méndez Síndico Procurador Propietario de Primera Minoría. Rubrica; Mtro. Eloy Oliver Ortega Regidor. Rubrica C. Catalina Espinosa Domínguez Regidora. Rubrica; Profr. Modesto Latorre Cruz Regidor. Rubrica; Mtra. Magdalena Romo Perea Regidora. Rubrica; Mtro. Rogelio Martínez Rojo Regidor. Rubrica; Mtra. Adriana Naranjo García Regidora. Rubrica; C. Fernando Alcibar Desentis Regidor. Rubrica; C. Erika Solano Hernández Regidora. Rubrica; Lic. José Antonio Vertiz Aguirre Regidor. Rubrica; C. Juana Cruz Islas. Regidora. Rubrica; C. José Luis Lazcano de León Regidor. Rubrica; Lic. Pedro Hiram Soto Márquez Regidor; Lic. Leonor Guadalupe Castelán Rosas Regidora. L.A.E.T. Sinuhé Jorge Aldrete Regidor; Lic. Fernando Lemus Rodríguez Regidor. Rubrica; Lic. Nancy Yazmín Suarez Téllez Regidora. Rubrica; L.A.E. Isaac Miguel Gómez Villegas Regidor. Rubrica; C. David Gutiérrez Gutiérrez Regidor. Rubrica; C. Silvano Sánchez Aguirre Regidor. Rubrica.

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
CODIGO PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000 SERVICIOS PERSONALES			169,414,146.95
110 RECURSOS FISCALES		17,499,252.20	
110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-		
110 113 Sueldos base al personal permanente	3,686,585.00		
120000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-		
110 121 Honorarios asimilables a salarios	452,056.78		
130000 Remuneración Adicionales y Especiales	-		
110 131 Primas por años de servicios efectivos prestados	123,083.12		
110 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,971,331.00		
110 134 Compensaciones	7,523,566.00		
140000 SEGURIDAD SOCIAL	-		
110 144 Aportaciones para seguros	210,000.00		
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-		
110 154 Prestaciones contractuales	2,441,897.00		
110 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	50,484.80		
110 159 Otras prestaciones sociales y económicas	1,011,399.64		
170000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-		
110 171 Estímulos	28,848.86		
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	-	59,795,606.31	



110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-		
511 113 Sueldos base al personal permanente	32,950,199.31		
130000 Remuneración Adicionales y Especiales	-		
511 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,875,530.00		
511 134 Compensaciones	15,553,309.00		
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-		
511 153 Prestaciones y haberes de retiro	1,901,894.00		
511 154 Prestaciones contractuales	1,364,758.00		
511 159 Otras prestaciones sociales y económicas	149,916.00		
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	-	50,617,823.00	
110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-		
521 111 Dietas	10,308,288.00		
521 113 Sueldos base al personal permanente	6,567,646.00		
130000 Remuneración Adicionales y Especiales	-		
521 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	6,802,778.00		
521 134 Compensaciones	18,714,357.00		
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-		
521 153 Prestaciones y haberes de retiro	6,611,762.00		
521 154 Prestaciones contractuales	1,598,978.00		
521 159 Otras prestaciones sociales y económicas	14,014.00		
522 Fondo de Fomento Municipal (FFM)	-	36,486,390.00	
110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-		
522 113 Sueldos base al personal permanente	7,251,343.00		
130000 Remuneración Adicionales y Especiales	-		
522 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,863,035.00		
522 134 Compensaciones	25,036,588.00		
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-		
522 154 Prestaciones contractuales	1,327,475.00		
522 159 Otras prestaciones sociales y económicas	7,949.00		
526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	-	2,968,267.44	
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-		
526 152 Indemnizaciones	2,968,267.44		
529 Participación por la Recaudación del ISR enterado a la Fed.	-	-	
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-		
529 153 Prestaciones y haberes de retiro	-		
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	-	2,046,808.00	
130000 Remuneración Adicionales y Especiales	-		
533 134 Compensaciones	1,471,781.95		
170000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-		
533 171 Estímulos	575,026.05		
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-		34,419,527.60
110 RECURSOS FISCALES	-	31,528,627.90	



210000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-		
110 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,040,539.37		
110 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	24,009.24		
110 213 Material estadístico y geográfico	145.00		
110 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	638,905.08		
110 215 Material impreso e información digital	29,429.64		
110 216 Material de limpieza	462,630.42		
110 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	220,349.99		
220000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-		
110 221 Productos alimenticios para personas	1,244,129.63		
110 222 Productos alimenticios para animales	630,906.87		
110 223 Utensilios para el servicio de alimentación	15,794.45		
230000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	-		
110 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-		
110 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	449.70		
240000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-		
110 241 Productos minerales no metálicos	237,529.63		
110 242 Cemento y productos de concreto	1,225,705.01		
110 243 Cal, yeso y productos de yeso	11,187.84		
110 244 Madera y productos de madera	17,338.44		
110 245 Vidrio y productos de vidrio	19,104.60		
110 246 Material eléctrico y electrónico	2,160,062.94		
110 247 Artículos metálicos para la construcción	230,693.04		
110 248 Materiales complementarios	65,838.12		
110 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	697,089.38		
250000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-		
110 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,513.26		
110 253 Medicinas y productos farmacéuticos	116,522.35		
110 254 Materiales, accesorios y suministros médicos	17,479.26		
110 259 Otros productos químicos	115,167.25		
260000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-		
110 261 Combustibles, lubricantes y aditivos	18,790,664.56		
270000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-		
110 271 Vestuario y uniformes	290,887.17		
110 272 Prendas de seguridad y protección personal	138,805.11		
110 273 Artículos deportivos	48,035.88		
110 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15,246.13		
280000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-		
110 282 Materiales de seguridad pública	-		
290000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-		
110 291 Herramientas menores	244,697.64		
110 292 Refacciones y accesorios menores de edificios	8,491.07		



110 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	17,223.86		
110 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	54,061.30		
110 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,270.00		
110 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,446,401.22		
110 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	240,695.26		
110 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,628.19		
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	-	155,826.32	
270000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-		
511 271 Vestuario y uniformes	69,390.00		
511 272 Prendas de seguridad y protección personal	16,996.32		
280000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-		
511 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	69,440.00		
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	-	2,722,887.39	
210000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-		
533 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,200.00		
270000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-		
533 271 Vestuario y uniformes	1,586,634.73		
280000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-		
533 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,131,052.66		
290000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-		
533 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-		
538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	-	12,185.99	
210000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-		
538 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,119.99		
538 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,066.00		
300000 SERVICIOS GENERALES	-		65,400,437.01
110 RECURSOS FISCALES	-	25,961,133.83	
310000 SERVICIOS BÁSICOS	-		
110 311 Energía eléctrica	19,658.00		
110 312 Gas	128,406.86		
110 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procedimiento de información	16,480.01		
110 318 Servicios postales y telegráficos	673.00		
110 319 Servicios integrales y otros servicios	1,432,931.86		
320000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-		
110 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,189,900.81		
110 325 Arrendamiento de equipo de transporte	1,881,032.96		
110 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	817,152.00		
110 327 Arrendamiento de activos intangibles	30,170.44		
110 329 Otros arrendamientos	2,975,550.49		



330000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-		
110 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	341,899.00		
110 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	422,894.00		
110 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	223,732.63		
110 334 Servicios de capacitación	24,474.34		
110 335 Servicios de investigación científica y desarrollo	1,740,000.00		
110 336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,600,835.65		
110 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	41,086.05		
340000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-		
110 341 Servicios financieros y bancarios	107,470.12		
110 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	466,931.19		
110 345 Seguro de bienes patrimoniales	390,826.22		
110 347 Fletes y maniobras	220,798.00		
350000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-		
110 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,004,008.69		
110 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	45,454.40		
110 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	39,289.75		
110 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
110 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,518,805.42		
110 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	225,095.89		
110 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,252.80		
110 359 Servicios de jardinería y fumigación	78,800.00		
360000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-		
110 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,659,151.84		
110 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	34,800.00		
110 369 Otros servicios de información	24,360.00		
370000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-		
110 371 Pasajes aéreos	14,149.00		
110 372 Pasajes terrestres	151.00		
110 375 Viáticos en el país	103,597.74		
110 376 Viáticos en el extranjero	-		
110 378 Servicios integrales de traslado y viáticos	-		
110 379 Otros servicios de traslado y hospedaje	-		
380000 SERVICIOS OFICIALES	-		
110 381 Gastos de ceremonial	-		
110 382 Gastos de Orden social y Cultural	432,809.15		
110 385 Gastos de representación	14,265.48		
390000 OTROS SERVICIOS GENERALES	-		
110 391 Servicios funerarios y de cementerios	40,020.00		
110 392 Impuestos y derechos	413,182.67		



110 394	Sentencias y resoluciones Judiciales	402.71		
110 395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	33,845.00		
110 396	Otros gastos por responsabilidades	495,985.64		
110 398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	2,418,843.00		
110 399	Otros servicios generales	289,960.02		
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		-	25,432,793.24	
310000	SERVICIOS BÁSICOS	-		
511 311	Energía eléctrica	24,117,145.24		
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		
511 398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,315,648.00		
521 Fondo General de Participaciones (FGP)		-	3,666,396.57	
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-		
521 358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,666,396.57		
522 Fondo de Fomento Municipal (FFM)		-	770,710.54	
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-		
522 358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	770,710.54		
525 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFIR)		-	4,745,347.77	
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-		
525 358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	4,745,347.77		
527 Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos		-	-	
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-		
527 358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	-		
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)		-	4,663,241.05	
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-		
533 334	Servicios de capacitación	3,080,000.00		
533 339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,523,241.05		
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-		
533 375	Viáticos en el país	60,000.00		
538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		-	160,814.01	
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-		
538 334	Servicios de capacitación	-		
538 336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,814.01		
538 339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	159,000.00		
528 Fondo de Compensación		-	-	
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-		
528 358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	-		
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		-		27,846,287.87
110 RECURSOS FISCALES		-	3,308,267.08	
410000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
110 415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-		



440000 AYUDAS SOCIALES	-		
110 441 Ayudas sociales a personas	2,661,805.03		
110 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	35,486.00		
110 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	323,221.17		
110 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	182,754.88		
480000 DONATIVOS	-		
110 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	105,000.00		
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	-	2,715,524.47	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
511 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	2,715,524.47		
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	-	7,243,364.00	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
521 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,946,860.00		
420000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-		
521 421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,296,504.00		
523 Impuesto sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	-	646,104.05	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
523 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	646,104.05		
524 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	-	1,109,799.71	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
524 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,109,799.71		
480000 DONATIVOS	-	417,600.00	
524 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	417,600.00		
525 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFIR)	-	273,315.08	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
525 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	273,315.08		
526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	-	1,477,888.06	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
526 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,477,888.06		
527 Compensación del Impuesto sobre Automoviles Nuevos	-	134,414.03	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
527 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	134,414.03		
529 Participación por la Recaudación del ISR enterado a la Fed.	-	10,169,011.39	
410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-		
529 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	10,169,011.39		
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	-	351,000.00	
440000 AYUDAS SOCIALES	-		
533 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	351,000.00		
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-		6,117,766.81



110 RECURSOS FISCALES	-	2,880,161.40	
510000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-		
110 511 Muebles de oficina y estantería	233,746.44		
110 512 Muebles, excepto de oficina y estantería	79,187.00		
110 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	472,674.97		
110 519 Otros mobiliarios y equipos de administración	66,860.34		
520000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		
110 521 Equipos y aparatos audiovisuales	150,920.00		
110 523 Cámaras fotográficas y de video	14,400.00		
110 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	191,400.00		
530000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		
110 532 Instrumental médico y laboratorio	5,950.00		
540000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-		
110 549 Otros equipo de transporte	26,998.01		
550000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		
110 551 Equipo de defensa y seguridad	31,278.24		
560000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		
110 562 Maquinaria y Equipo Industrial	51,849.88		
110 563 Maquinaria y equipo de construcción	26,300.01		
110 565 Equipo de comunicación y telecomunicación	129,876.81		
110 566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,699.90		
110 567 Herramientas y máquinas-herramienta	130,488.22		
110 569 Otros equipos	68,962.58		
580000 BIENES INMUEBLES	-		
110 581 Terrenos	1,196,569.00		
590000 ACTIVOS INTANGIBLES	-		
110 591 Software	-		
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	-	345,123.66	
510000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-		
511 519 Otros mobiliarios y equipos de administración	69,525.00		
540000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-		
511 541 Automóviles y Equipo Terrestre	69,555.00		
550000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		
511 551 Equipo de defensa y seguridad	69,251.40		
560000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		
511 565 Equipo de comunicación y telecomunicación	69,292.26		
511 569 Otros equipos	67,500.00		
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	-	2,865,481.75	
540000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-		
533 541 Automóviles y Equipo Terrestre	2,651,444.35		
550000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		
533 551 Equipo de defensa y seguridad	-		
560000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		



533 565	Equipo de comunicación y telecomunicación	214,037.40		
538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero		-	27,000.00	
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-		
538 511	Muebles de oficina y estantería	13,623.00		
538 515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,118.00		
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		
538 521	Equipos y aparatos audiovisuales	9,259.00		
600000 INVERSIÓN PÚBLICA		-		105,887,175.55
110 RECURSOS FISCALES		-	9,850,450.74	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
110 612	Edificación no habitacional	776,823.83		
110 614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,286,676.23		
110 615	Construcción de vías de comunicación	5,786,950.68		
512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)		-	38,250,273.11	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
512 612	Edificación no habitacional	1,009,087.00		
512 614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	34,475,664.41		
512 615	Construcción de vías de comunicación	2,765,521.70		
532 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS		-	2,686,850.12	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
532 614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,686,850.12		
539 FONREGION 2016		-	7,492,500.00	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
539 615	Construcción de vías de comunicación	7,492,500.00		
541 Fortalecimiento Financiero de Inversión II		-	10,400,000.00	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
541 614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,500,000.00		
541 615	Construcción de vías de comunicación	8,900,000.00		
542 Fondo Fortalecimiento Infraestructura Estatal y Municipal		-	9,890,000.00	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
542 615	Construcción de vías de comunicación	9,890,000.00		
710 APORTACIONES BENEFICIARIOS FAISM		-	661,101.58	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
710 614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	661,101.58		
711 APORTACION BENEFICIARIOS REFIS		-	156,000.00	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		
711 612	Edificación no habitacional	110,000.00		
711 615	Construcción de vías de comunicación	46,000.00		
543 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION (FFIN)		-	26,500,000.00	
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-		



543 615 Construcción de vías de comunicación	26,500,000.00		
80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-		4,147,164.39
110 RECURSOS FISCALES	-	34,704.81	
850000 CONVENIOS	-		
110 851 Convenios de reasignación	34,704.81		
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	-	2,106,808.00	
850000 CONVENIOS	-		
511 851 Convenios de reasignación	2,106,808.00		
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	-	1,151,616.10	
850000 CONVENIOS	-		
521 851 Convenios de reasignación	1,151,616.10		
523 Impuesto sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	-	191,808.96	
850000 CONVENIOS	-		
523 851 Convenios de reasignación	191,808.96		
526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	-	662,226.52	
850000 CONVENIOS	-		
526 851 Convenios de reasignación	662,226.52		
528 Fondo de Compensacion	-	-	
850000 CONVENIOS	-		
528 851 Convenios de reasignación	-		
900000 DEUDA PÚBLICA	-		11,930,593.43
110 RECURSOS FISCALES	-	3,693,057.04	
910000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-		
110 911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	2,339,613.48		
920000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-		
110 921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,127,243.56		
940000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	-		
110 941 Gastos de la deuda pública interna	226,200.00		
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	-	8,237,536.39	
910000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-		
521 911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3,398,379.72		
920000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-		
521 921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	4,718,078.77		
940000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	-		
521 941 Gastos de la deuda pública interna	121,077.90		
Total general	425,163,099.61	425,163,099.61	425,163,099.61



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE FONDO	POR	IMPORTE CAPÍTULO	POR	% DEL	% DEL
						FONDO	CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$169,414,146.95			39.85%
1000	1000 110 RECURSOS FISCALES	17,499,252.20				10.33%	
1000	1000 511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	59,795,606.31				35.30%	
1000	1000 521 Fondo General de Participaciones (FGP)	50,617,823.00				29.88%	
1000	1000 522 Fondo de Fomento Municipal (FFM)	36,486,390.00				21.54%	
1000	1000 526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	2,968,267.44				1.75%	
1000	1000 529 Participacion por la Recaudacion del ISR enterado a la Fed.	-				0.00%	
1000	1000 533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	2,046,808.00				1.21%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$34,419,527.60			8.10%
2000	2000 110 RECURSOS FISCALES	31,528,627.90				91.60%	
2000	2000 511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	155,826.32				0.45%	
2000	2000 533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	2,722,887.39				7.91%	
2000	2000 538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	12,185.99				0.04%	
3000	SERVICIOS GENERALES			\$65,400,437.01			15.38%
3000	3000 110 RECURSOS FISCALES	25,961,133.83				39.70%	
3000	3000 511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	25,432,793.24				38.89%	
3000	3000 521 Fondo General de Participaciones (FGP)	3,666,396.57				5.61%	
3000	3000 522 Fondo de Fomento Municipal (FFM)	770,710.54				1.18%	
3000	3000 525 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFIR)	4,745,347.77				7.26%	
3000	3000 527 Compensación del Impuesto sobre Automoviles Nuevos	-				0.00%	
3000	3000 528 Fondo de Compensacion	-				0.00%	
3000	3000 533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	4,663,241.05				7.13%	
3000	3000 538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	160,814.01				0.25%	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$27,846,287.87			6.55%
4000	4000 110 RECURSOS FISCALES	3,308,267.08				11.88%	
4000	4000 511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,715,524.47				9.75%	
4000	4000 521 Fondo General de Participaciones (FGP)	7,243,364.00				26.01%	
4000	4000 523 Impuesto sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	646,104.05				2.32%	
4000	4000 524 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,527,399.71				5.49%	
4000	4000 525 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFIR)	273,315.08				0.98%	
4000	4000 526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	1,477,888.06				5.31%	
4000	4000 527 Compensación del Impuesto sobre Automoviles Nuevos	134,414.03				0.48%	
4000	4000 529 Participacion por la Recaudacion del ISR enterado a la Fed.	10,169,011.39				36.52%	



4000	4000 533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	351,000.00		1.26%	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$6,117,766.81		1.44%
5000	5000 110 RECURSOS FISCALES	2,880,161.40		47.08%	
5000	5000 511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	345,123.66		5.64%	
5000	5000 533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	2,865,481.75		46.84%	
5000	5000 538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	27,000.00		0.44%	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$105,887,175.55		24.91%
6000	6000 110 RECURSOS FISCALES	9,850,450.74		9.30%	
6000	6000 512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	38,250,273.11		36.12%	
6000	6000 532 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	2,686,850.12		2.54%	
6000	6000 539 FONREGION 2016	7,492,500.00		7.08%	
6000	6000 541 Fortalecimiento Financiero de Inversión II	10,400,000.00		9.82%	
6000	6000 542 Fondo Fortalecimiento Infraestructura Estatal y Municipal	9,890,000.00		9.34%	
6000	6000 543 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION (FFFIN)	26,500,000.00		25.03%	
6000	6000 710 APORTACIONES BENEFICIARIOS FAISM	661,101.58		0.62%	
6000	6000 711 APORTACION BENEFICIARIOS REFIS	156,000.00		0.15%	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$0.00		0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$4,147,164.39		0.98%
8000	8000 110 RECURSOS FISCALES	34,704.81		0.84%	
8000	8000 511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,106,808.00		50.80%	
8000	8000 521 Fondo General de Participaciones (FGP)	1,151,616.10		27.77%	
8000	8000 523 Impuesto sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	191,808.96		4.63%	
8000	8000 526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	662,226.52		15.97%	
8000	8000 528 Fondo de Compensacion	-		0.00%	
9000	DEUDA PÚBLICA		\$11,930,593.43		2.81%
9000	9000 110 RECURSOS FISCALES	3,693,057.04		30.95%	
9000	9000 521 Fondo General de Participaciones (FGP)	8,237,536.39		69.05%	
TOTAL		\$425,163,099.61	\$425,163,099.61		100.00%

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
1 Gasto Corriente	\$288,278,574.25	67.80%
110 RECURSOS FISCALES	78,009,111.83	
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	86,197,856.34	
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	54,915,821.57	
522 Fondo de Fomento Municipal (FFM)	37,257,100.54	
523 Impuesto sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	646,104.05	
524 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,527,399.71	



525 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FFIR)	5,018,662.85	
526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	4,446,155.50	
527 Compensación del Impuesto sobre Automoviles Nuevos	134,414.03	
528 Fondo de Compensacion	-	
529 Participacion por la Recaudacion del ISR enterado a la Fed.	10,169,011.39	
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	9,783,936.44	
538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	173,000.00	
2 Gasto Capital	116,440,275.93	27.39%
110 RECURSOS FISCALES	13,053,486.13	
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,451,931.66	
512 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	38,250,273.11	
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	1,151,616.10	
523 Impuesto sobre Automoviles Nuevos (ISAN)	191,808.96	
526 Incentivos a la Venta Final de Gasolina Diésel	662,226.52	
528 Fondo de Compensacion	-	
532 PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	2,686,850.12	
533 Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG)	2,865,481.75	
538 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	27,000.00	
539 FONREGION 2016	7,492,500.00	
541 Fortalecimiento Financiero de Inversión II	10,400,000.00	
542 Fondo Fortalecimiento Infraestructura Estatal y Municipal	9,890,000.00	
543 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION (FFFIN)	26,500,000.00	
710 APORTACIONES BENEFICIARIOS FAISM	661,101.58	
711 APORTACION BENEFICIARIOS REFIS	156,000.00	
3 Armotización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,930,593.43	2.81%
110 RECURSOS FISCALES	3,693,057.04	
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	8,237,536.39	
4 Pensiones y Jubilaciones	8,513,656.00	2.00%
511 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	1,901,894.00	
521 Fondo General de Participaciones (FGP)	6,611,762.00	
529 Participacion por la Recaudacion del ISR enterado a la Fed.	-	
	425,163,099.61	100.00%

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
CLASIFICADOR FUNCIONAL

CÓDIGO	FINALIDAD/FUNCIÓN/SUBFUNCIÓN	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	GOBIERNO			190,776,798.59
11	LEGISLACION		13,423,312.49	
111	Legislación	13,423,312.49		
13	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO		22,145,791.33	
131	Presidencia / Gubernatura	10,541,576.49		
134	Función Pública	2,506,062.22		
135	Asuntos Jurídicos	1,242,503.94		



138	Territorio	6,871,750.32		
139	Otros	983,898.36		
15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		61,333,489.57	
152	Asuntos Hacendarios	61,333,489.57		
17	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		72,987,515.49	
171	Policía	34,856,773.18		
172	Protección Civil	5,417,340.23		
173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	17,330,320.35		
174	Sistema Nacional de Seguridad Pública	15,383,081.73		
18	OTROS SERVICIOS GENERALES		20,886,689.71	
181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	8,840,777.29		
183	Servicios de Comunicación y Medios	6,295,493.26		
185	Otros	5,750,419.16		
2	DESARROLLO SOCIAL			186,677,196.66
21	PROTECCION AMBIENTAL		55,488,609.41	
211	Ordenación de Desechos	36,975,994.86		
213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	16,747,949.66		
216	Otros de Protección Ambiental	1,764,664.89		
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		111,374,533.75	
221	Urbanización	85,644,659.88		
222	Desarrollo Comunitario	2,004,203.20		
223	Abastecimiento de Agua	12,310,007.32		
224	Alumbrado Público	7,268,753.82		
226	Servicios Comunales	4,146,909.53		
23	SALUD		2,409,750.44	
231	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,409,750.44		
24	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		8,135,451.94	
241	Deporte y Recreación	2,753,785.77		
242	Cultura	5,381,666.17		
25	EDUCACION		5,364,739.36	
251	Educación Básica	1,344,087.00		
256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	4,020,652.36		
26	PROTECCION SOCIAL		2,442,597.13	
263	Familia e Hijos	1,454,413.41		
267	Indígenas	199,808.00		
268	Otros Grupos Vulnerables	424,534.32		
269	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	363,841.40		
27	OTROS ASUNTOS SOCIALES		1,461,514.63	
271	Otros Asuntos Sociales	1,461,514.63		
3	DESARROLLO ECONOMICO			12,009,090.14
31	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		5,601,733.97	
311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	5,268,153.96		



312	Asuntos Laborales Generales	333,580.01		
37	TURISMO		1,209,728.74	
371	Turismo	1,209,728.74		
38	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		483,550.59	
382	Desarrollo Tecnológico	483,550.59		
39	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS		4,714,076.84	
391	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	4,714,076.84		
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			35,700,014.22
41	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO D		11,930,593.43	
411	Deuda Pública Interna	11,930,593.43		
42	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE		23,769,420.79	
421	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	23,769,420.79		
TOTAL		425,163,099.61	\$425,163,099.61	\$425,163,099.61

**MUNICIPIO DE TULANGINGO DE BRAVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
PROGRAMA CONAC**

PROGRAMATICO	MONTO ANUAL
	425,163,099.61
	-
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	11,930,593.43
E Prestación de Servicios Públicos	171,958,596.96
F Promoción y fomento	24,033,391.79
G Regulación y supervisión	7,078,848.90
J Pensiones y jubilaciones	8,513,656.00
K Proyectos de Inversión	106,059,052.69
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	78,819,817.93
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,861,186.64
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	644,875.58
R Específicos	14,263,079.69
Total general	425,163,099.61

Derechos Enterados. 27-12-2017

